

11, 35, 5

Transcribo á Vm. el Oficio, q. me ha pasado el Sr. Presidente Marques de Torre Tagle, q. ala letra es como sigue.

El Sr. Sr. Capitan Gen. D. José de S. Martín Conf. 25. del pp., me dice lo siguiente, q. transcribo á V.S. p. su inteligencia, y cumplimiento, y q. lo comuniqué, á quienes correspondan. La suma escases, q. hay en el dia de papel, exige guardar la mayor Economía en su consumo; en esta virtud prevengo á V.S., en todas sus Comunicaciones, se haga en papel quarto, ameno de q. su extencion, lo requiera mayor. Lo participo á V.S., p. q. haciendolo circular por el Distrito de su mando, se guarde esta orden en lo sucesivo = Dio, que á V.S. m. arr. Guaman Axi 4. de 1821. = El Marques de Torre Tagle = Sr. D. D. José Cleto Gamboa, Governad. Eclesiastico de esta Diocesis. //

Dio que á Vm. m. arr. Augillo y indep. 5. de Axi de 1821.

ETD 1
CAS. 1
DOC. 45
FOL. 1

D. Joseph Cleto Gamboa

Sr. Vicar. del Sr. de Pinar }
Dox. D. Thomas Diequez }

(5)

